

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Resolución de 11 de abril de 2011 del Delegado Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de las obras de la instalación eléctrica denominada «reforma L.A.M.T. 20 Kv. S/C y nuevo C.T.I. 100 Kva. carretera Quero, p.k. 22», en el término municipal de Miguel Esteban (Toledo). Referencia: E-45241018641

Mediante Resolución del Delegado Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, de fecha 7 de enero de 2011, se declara de utilidad pública el proyecto denominado «Reforma L.A.M.T. 20 Kv. S/C y nuevo C.T.I. 100 Kva. carretera Quero p.k. 22», en el término municipal de Miguel Esteban (Toledo).

Dicha declaración de utilidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955 de 2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se concreta en el Anexo, para que comparezcan el día 8 de junio de 2011, a partir de las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o derecho, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o nota simple informativa del Registro de la Propiedad correspondiente, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Toledo 11 de abril de 2011.—El Delegado Provincial, Félix Ortega Fernández.

ANEXO**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL
PROYECTO «Reforma L.A.M.T. 20 Kv. S/C y Nuevo C.T.I. 100 Kva. carretera Quero p.k. 22»**

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo).

Término municipal: Miguel Esteban (Toledo).

FINCA Nº	TITULAR	AFECCION				DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACIÓN	
		Apoyo nº	Vuelo (m.l.)	Servid (m²)	O.T. (m²)	Polig	Parc		Fecha	Hora
6	Agustín Villalba Felipe	2	75	300	325	42	374	Viña secano	08-06-11	11:00
23	Francisco Torres Tébar	9	83	332	349	42	240	Olivar secano Viña secano	08-06-11	12:00
26	Gregorio Rodrigo Tébar	----	72	288	216	42	172	Olivar secano Viña secano	08-06-11	11:15
27	Santiago, Felipe, Mª Francisca y Ramona Rodrigo Medina	11 y 12	120	480	560	42	156	Pastos	08-06-11	11:30
28	Julián Chocano Tejeras	13	191	764	673	42	107	Pastos	08-06-11	12:00

N.º I.-4374